

CONVOCATORIA

TERCERA ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA– 2023

21 DE AGOSTO 2023

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **28** del PARAGRAFO I: DE LA ASAMBLEA GENERAL, SUBSECCION IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SUBPARAGRAFO III: TIPOS DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS de la CODIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLITICA MONTERIA Y FINANCIERA, que en su tenor literal manifiesta: **Art. 28.- Las asambleas generales de partícipes o de representantes se reunirán en forma ordinaria una vez al año, dentro de los noventa (90) días siguientes al cierre del ejercicio anual y extraordinariamente cuando lo requiera.**

Y a lo dispuesto mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2023-0013-C, de fecha 07 de junio 2023 mediante la cual, la Sra. Mgs. María Gabriela Chacón coordinadora nacional de fondos complementarios del BIESS dispone: **"DISPOSICIÓN TRANSITORIA: Los Representantes Legales de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, deberán actualizar su normativa y procedimientos internos, en concordancia con lo establecido en la Política de Inversiones No Privativas del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social vigente y el presente instructivo, en un plazo de 180 días contados a partir de la vigencia de este documento."** (énfasis agregado).

Se convoca a la Tercera Asamblea General Extraordinaria 2023, con el carácter de obligatorio a todos los partícipes del Fondo de Cesantía Privado de los Empleados, Trabajadores y Docentes del Gobierno Municipal de Otavalo y Empleados y Trabajadores de la EMAPAO FCPC el día lunes 21 de agosto 2023 a partir de las 08:00 hasta las 17:00, en asamblea permanente.

La modalidad de esta Asamblea será la siguiente: El día 07 de agosto 2023, se envía **TODA LA INFORMACIÓN A SER CONOCIDA**, a través de correos electrónicos y mensajes de difusión a través de la aplicación WhatsApp, conjuntamente con esta Convocatoria, con la finalidad de otorgar el tiempo necesario para su lectura, y POSTERIORMENTE ser APROBADA, el día lunes 21 de agosto 2023, mediante el llenado de las respuestas a través de las herramientas tecnológicas que se enviarán a sus correos electrónicos, mismas que estarán disponibles desde las 08:00 hasta las 17:00 de la fecha indicada.

En la Tercera Asamblea General Extraordinaria, se tratará el siguiente orden del día:

1. Aprobación de manuales para dar cumplimiento a las disposiciones de la Coordinación Nacional de Fondos Complementarios BIESS, mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2023-0013-C, de fecha 07 de junio 2023.
 - MANUAL DE COMPRA VENTA DE TÍTULOS VALORES
 - MANUAL DE INVERSIONES NO PRIVATIVAS
 - MANUAL DE INVERSIONES PRIVATIVAS
 - MANUAL DE LAVADO DE ACTIVOS
 - MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL FONDO
 - MANUAL PARA LA DEVOLUCIÓN DEL FONDO A ADMINISTRACIÓN PRIVADA
2. Aprobación del Acta de la Tercera Asamblea Extraordinaria 2023

Atentamente;



Ing. María Isabel Realpe Grijalva

ADMINISTRADORA Y REPRESENTANTE

LEGAL FCPC GADMO – EMAPAO

- Estarán habilitados a participar en la Asamblea, los partícipes que a la fecha de realización de la misma se encuentren aportando.
- La Asamblea dará inicio en la fecha y hora señaladas con el quórum reglamentario de la mitad más uno de los socios habilitados, en caso de no contar con el mismo, se dará inicio una hora más tarde con los asistentes.

NOTA: La convocatoria también se encuentra publicada en la página web:
<https://www.fcpcgadmo.com.ec>

Otavalo, 07 de agosto 2023